CONTRATO No.:	ENV-12-09-0800-25
CONTRATISTA:	CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL TRABAJO-CEFIT
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	811.031.876-1
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios educativos y de capacitación para formar a los jóvenes de los grados 10 y 11 de las instituciones educativas oficiales en programas técnicos laborales por competencias (doble titulación) mediante articulación de la educación media.
SUPERVISOR/INTERVENTOR:	Mauricio Alejandro Rodríguez Montoya

Entre los suscritos, JAZMÍN ANDREA GONZÁLEZ ARIAS, identificado con cedula de ciudadanía 40.783.857, en calidad de secretario de despacho de la Secretaría de Educación, nombrado según el decreto de nombramiento 20240000031 y posesionado el día 3 de enero del 2024, quien actúa en su condición de ordenador del gasto del Municipio de Envigado según Decreto de delegación municipal Nº20240000198 del 11 de marzo 2024, quien para efectos de esta acta se denominará **EL MUNICIPIO** de una parte, y de otra parte la señora HEIDIMAR DUQUE GOMEZ mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N°43.275.396, Representante Legal de CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL TRABAJO-CEFIT identificada con Nit 811.031.876-1, quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, y MAURICIO ALEJANDRO RODRÍGUEZ MONTOYA identificado con cedula de ciudadanía 98.625.849, en su calidad de **SUPERVISOR** del contrato de la referencia, acuerdan proceder a su liquidación, conforme con el siguiente detalle:

1. Información básica y resumen financiero:

FECHA DE INICIO:	13 de febrero de 2025
PRÓRROGA:	Cuando aplique
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 de diciembre de 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO/CONVENI	$501.577.396
VALOR ADICIONADO:	$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$501.577.396
VALOR PAGADO:	$489.425.236
VALOR POR PAGAR:	$12.152.160
VALOR POR LIBERAR:	$12.152.160
AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO:	Cuando aplique
CDP	01-110-20250706 fecha: 24/01/2025
RDP	01-111-20250966 fecha: 13/02/2025
PLAZO	El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será trescientos siete (307) días calendario y en todo caso no podrá superar el 15 de diciembre de la correspondiente vigencia fiscal.
FORMA DE PAGO	El municipio de Envigado, pagará al contratista el valor del presente contrato en cuotas mensuales/parciales y/o proporcional al servicio efectivamente prestado/por producto o servicio entregado de acuerdo al PAC, (Plan Anual de Caja) de la siguiente manera: La propuesta está estructurada para la realización de los pagos entre los meses de febrero a diciembre de 2025, según producto o servicio entregado y recibido a satisfacción por parte del supervisor y de acuerdo con el plan anualizado de caja del Municipio de Envigado, previa presentación de la factura con sus debidos soportes. Lo anterior, de conformidad con la Circular 2025000003 del 9 de enero de 2025 expedida por la Secretaría de Hacienda y Dirección Financiera y Contable referente a la fecha de cierres

	contables, vigencia 2025; previa presentación de la cuenta y/o factura debidamente legalizada. Parágrafo 1.: La FACTURA O CUENTA DE COBRO expedida deberá llenar los requisitos legales (artículo 617) del Estatuto Tributario y deberá estar acompañada de la certificación que se encuentra a paz y Salvo por concepto de pago de la Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) así como parafiscales, cuando corresponda; Informe de actividades del objeto contractual con corte cada 30 días, debidamente aprobada por el supervisor del contrato, así como el certificado de recibo a entera satisfacción por parte del supervisor. Parágrafo 2.: El pago se realizará a través de transferencia electrónica a la cuenta reportada por el contratista. El municipio podrá retener cualquier monto que deba pagar el contratista por la prestación de los servicios cuando haya incumplido alguna de las obligaciones, y se liberarán los saldos retenidos cuando el contratista subsane el incumplimiento y satisfaga las reclamaciones o requerimientos presentados. De los pagos se descontarán los impuestos respectivos que apliquen según el régimen tributario del contratista, cuya verificación se hará por parte de la Secretaría de Hacienda. Parágrafo 3.: El municipio de Envigado contará con un término de cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la fecha de radicación de la factura o cuenta de cobro, para realizar cada desembolso.

2. En la ejecución del contrato se realizaron los siguientes pagos discriminados por fuente de financiación:

NÚMERO DE ACTA PAGO	FECHA DE ACTA PAGO	VALOR COFINANCIADO	VALOR RECURSO PROPIO	VALOR PAGADO
001	20/05/2025	N/A	$101.577.396	$101.577.396
002	17/07/2025	N/A	$100.000.000	$100.000.000
003	23/10/2025	N/A	$170.000.000	$170.000.000
004	15/12/2025	N/A	$117.847.840	$117.847.840
VALOR TOTAL PAGADO				$489.425.236
VALOR PENDIENTE POR PAGAR				$12.152.160

3. Adiciones, prórrogas o modificaciones:

TIPO DE MODIFICACIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
PRÓRROGA:	N/A	TIEMPO
SUSPENSIÓN:	N/A	MOTIVO
REINICIO:	N/A	MOTIVO
CESIÓN:	N/A	NOMBRE CONTRATISTA CESIONARIO

4. Obligaciones ejecutadas y sistema de seguridad social:

4.1 Se deja constancia por parte de le entidad que las actividades y obligaciones del contrato fueron ejecutadas según lo establecido en las normas, especificaciones técnicas y condiciones contractuales pactadas,

4.2 De igual manera se deja explícitamente documentado que las actividades y obligaciones del contrato fueron recibidas a entera satisfacción, desde la Supervisión.

4.3 Desde la supervisión se otorgó visto bueno y autorizo los pagos realizados hasta el momento

4.4 la supervisión manifiesta que el contratista durante la ejecución del contrato cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA).

4.5 La supervisión también manifiesta que, para el momento de la presente liquidación, el contratista demuestra que se encuentra al día en el pago de sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA).

5. ¿Durante el contrato hubo requerimientos al contratista/asociado?

Si_____ No__X__ cuáles_____
(especifique cuales, las fechas y los medios a través de los que se hizo y si fue o no resueltos o contestados)

6. Observaciones y/o declaraciones de las partes:

6.1 Contratista:
Mantengo las capacidades, facultades para la suscripción de esta acta, sin que hasta el momento incurra en inhabilidades o incompatibilidades consagradas en la legislación vigente

6.2 Ordenador del Gasto: El contrato fue ejecutado sin novedad

6.3 Supervisor:
En su informe final dejo constancia expresa de lo siguiente: El contrato se ejecutó en debida forma y con el cumplimiento de las obligaciones contraídas, además los servicios fueron recibidos a entera satisfacción. Por lo tanto, declaramos estar a paz y salvo frente a las obligaciones contraídas, ya que el acompañamiento se efectuó con base en las obligaciones contraídas, el seguimiento a la ejecución fue debidamente plasmado en los informes de supervisión que se encuentran publicados en el SECOP II.

Se efectuó una glosa por valor de $12.152.160 por horas no ejecutadas (debido al inicio tardío en algunos programas) en los siguientes rubros:

a) Nueve (9) días de honorarios en el cambio de auxiliar administrativo por renuncia de Cindy Julieth Cardona.
b) Formación programas grado 10 CEFIT (Panadería y repostería, Marketing digital, Marketing y venta de productos y servicios y Primera Infancia) y 60 horas de áreas transversales por grupo.
c) Formación programas grado 11° CEFIT (Marketing Digital, Marketing y venta de productos y servicios) 60 horas de áreas transversales por grupo
d) Docente par grado 10 SENA Software, Recursos humanos, Control de la Seguridad digital, Asistencia Administrativa, mantenimiento de equipos electrónicos (204 Horas técnicas y 39 horas transversal de emprendimiento)
e) Docente par grado 11 SENA Mantenimiento de vehículos, Cocina y ejecución de programas deportivos (186 Horas técnicas)

7. Pólizas: Para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, según lo pactado, **EL CONTRATISTA** constituyó garantías, como se describe a continuación: No se requirió de garantías para este contrato

GARANTÍA No.	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZA

PRIMERA PRÓRROGA Y ADICIÓN (Si aplica)

GARANTÍA No.	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZA

La supervisión también manifiesta que las garantías anteriormente descritas, para el momento de la liquidación se encuentran aún vigentes.

8. Las partes declaran que SI _____NO__X___ subsisten obligaciones Post liquidación (si marca si, establezca claramente cuales son y para cuándo deben ser cumplidas)

9. Anexos:
La presente acta se acompaña para todos los efectos de los siguientes documentos enunciados que hacen parte de su integralidad.

- Parafiscales y documentos del revisor fiscal (cuando aplique)
- Comprobantes de egreso
- Certificado de existencia y representación (cuando aplique)

En virtud de lo anterior las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el **CONTRATO** ENV-12-09-0800-25 suscrito entre el **MUNICIPIO DE ENVIGADO** y **CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL TRABAJO-CEFIT** según el resumen financiero antes señalado.

SEGUNDO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo, con excepción de las obligaciones pos contractuales que aquí se hayan declarado.

PARÁGRAFO: **EL CONTRATISTA** continuará respondiendo por los amparos establecidos en las garantías pactadas, hasta que termine su vigencia *(cuando aplique)*.

La presente Liquidación del Contrato Electrónico No. ENV-12-09-0800-25 de 2025 se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. (aplica para los contratos suscritos en SECOP II, para el caso de SECOP I Y TVEC deberá ser un acta suscrita)

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE A TRAVÉS DEL SECOP II

JAZMÍN ANDREA GONZÁLEZ ARIAS
Secretaria de Educación
Municipio de Envigado

HEIDIMAR DUQUE GOMEZ
Representante Legal
Centro de formación integral para el trabajo-CEFIT

MAURICIO ALEJANDRO RODRÍGUEZ MONTOYA
Supervisor

Proyectó	Revisó	Aprobó
Mauricio Rodríguez Montoya Profesional Universitario Secretaría de Educación	Sara Catalina Ramirez Agudelo Asesora - CT Secretaría de Educación	Erika Andrea Legarda Cicero Directora de Calidad Educativa Secretaría de Educación
"Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la ley, por lo que se presenta para firmas"		